

# **ANEXO DOS**

**PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADO FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA, CONFORMADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE OAXACA.**

# PLATAFORMA ELECTORAL

*Legislativa*



COALICIÓN:

FUERZA y CORAZÓN POR  
OAXACA



*Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*

## **FUNDAMENTOS.**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 184 de la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Y a sabiendas de la necesidad de tener una plataforma electoral donde se plasmen propuestas de carácter político, económico y social, misma que se realiza en cumplimiento a los artículos anteriores.

Hoy, llegamos a este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a manifestar que mantenemos la fidelidad a los principios y valores de cada uno de los institutos políticos que integran esta coalición.

En la presente plataforma legislativa que difundirán y defenderán las candidatas y candidatos que nos representen está plasmada la herencia que hemos venido incrementando, con la participación constante en todos los procesos electorales.

Estamos viviendo en tiempos de crisis y destrucción de Instituciones, lo cual es un reto para esta coalición, y lo enfrentaremos con acciones políticas eficaces, inspiradas en nuestras raíces, en nuestra historia; con políticas públicas de impacto social, buscando siempre el Bien Común.

Hoy más que nunca necesitamos de la unidad de toda la ciudadanía para salvar al gobierno cercano a la gente, como es el poder legislativo, que mantenga su autonomía en la atención a los asuntos y necesidades particulares que conciernen a todos y todas



*Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*

las personas que habitan una comunidad con tradiciones, costumbres y cultura que los identifica; y el respeto a esa autonomía la debe de garantizar el gobierno federal y los gobiernos estatales.

Esta plataforma electoral legislativa garantiza la mejora constante en la prestación de los servicios públicos, para asegurar los niveles mínimos pero suficientes para una vida digna para todos.



## **Antecedentes**

La crítica del presente se encuentra muy lejos de pretender una visión laudatoria o acrítica del pasado; la transición mexicana -que ha tenido grandes méritos- padeció un claro sesgo electoral caracterizado por el énfasis puesto en mejorar las normas de la competencia política y de acceso al poder, que dejó prácticamente sin atender la necesaria adecuación del antiguo régimen de gobierno, para así fortalecer la eficacia de su gobernabilidad democrática.

Los resultados de ese gran esfuerzo de continua reforma electoral se reflejaron en bienes inestimables como fueron: el impulso al sistema plural de partidos, la renovación de los gobiernos y de la representación política sin fracturas y en el marco de la ley; procesos que fueron producto de los reclamos sociales y también de la contribución que hicieron el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática. Sin embargo, la imprescindible Reforma del Poder, requerida por la transición, fue pospuesta una y otra vez y, al volverse sesgadamente electoral, la democracia mexicana quedó incompleta.

En este marco, la ciudadanía era convocada a sufragar, pero no a empoderarse para salvaguardar la integridad de lo acordado con ella, en el contrato electoral rubricado con su voto, generando en consecuencia, fuertes sentimientos de incumplimiento y desesperanza.

Asimismo, no se generaban las condiciones para incluir plenamente a quienes no habían obtenido una mayoría electoral; además, se creó un dañino incentivo hacia los actores políticos que los incitaba a llegar, pero no a cumplir: se provocó la perjudicial búsqueda del poder por el poder mismo.



El sesgo mercadotécnico electoral estimuló el ascenso de candidaturas sin compromiso ciudadano y sin sentido de pertenencia política, en deterioro de la convivencia pública y, una vez más, en desprestigio de los partidos y de la política, lo cual llevó al sistema de partidos vigente a un colapso en 2018 y a abrirle la puerta al autoritarismo clientelar.

No obstante, es claro que el fenómeno de la alternancia política pudo desarrollarse en los años de la transición en un marco de normalidad democrática y, cuando se evidenciaron insuficiencias normativas, se instrumentaron nuevas reformas electorales.

Sin embargo, de nuevo el énfasis en lo electoral y en el tema del financiamiento condujo a que los partidos políticos se hicieran adictos a los recursos públicos y devinieran en una especie de agencias electorales. A la par, la tendencia en el gasto real en campañas se incrementó de forma grave, muy a pesar de los límites que les fueron fijados, lo que se convirtió en una ventana a la distorsión de los procesos y de connivencia hacia la posible intromisión de organizaciones delictivas.

Por otro lado, las iniciativas electorales fueron incapaces de superar la máxima antidemocrática propia del antiguo modelo político: *el que gana, gana todo y el que pierde, pierde todo*, una fórmula proveniente del seno del sistema de partido hegemónico, que ha impedido corregir de fondo la sobrerrepresentación congresual, pero sobre todo la propensión al no acuerdo.

La forma de combinar una creciente presencia de partidos en el Congreso con el imperativo de disponer de una mayoría para gobernar pretendió resolverse mediante lo que se conoció como cláusula de gobernabilidad, mediante la cual se otorgaba al partido que fuese mayoritario el número de curules necesarias para que, en su caso, alcanzara la mayoría absoluta.



Se generó así una distorsión que pretendió atemperarse fijando límites más exigentes al porcentaje de sobrerrepresentación que podía alcanzar un partido político; pero lo importante a señalar es que, desde entonces, se eludió brindar una respuesta por la vía de construir un nuevo régimen de gobierno; en vez de ello, se optó por generar un desequilibrio expreso en la Cámara baja, al tiempo que nuestra transición se volvió dubitativa respecto de los cambios y adecuaciones necesarias hacia el presidencialismo.

Por otra parte, promover la justicia social, equidad y combate a la marginación y pobreza, llevó a combinar la instrumentación de las políticas encaminadas a garantizar los derechos sociales protegidos por la Constitución, con nuevas medidas para canalizar recursos y focalizarlos en favor de grupos en condiciones de vulnerabilidad.

A pesar de lo anterior, las cifras de la pobreza fueron ampliándose en un marco de claro agotamiento de las capacidades gubernamentales para responder a las crecientes demandas sociales y que tampoco contaron con el aporte fundamental de una economía que tuviera la suficiente expansión para brindar las oportunidades que se demandaban.

En un momento se llegó a considerar que la democratización que corría por la vertiente electoral sería suficiente para mejorar la calidad y capacidad del gobierno, la marcha de la economía y la generación de respuestas sociales; pero evidentemente no fue así.

El “Pacto por México” fue para el gobierno que inició en 2012 una forma de acuerdo para instrumentar una importante agenda de reformas de carácter constitucional en múltiples temas, con el propósito de mejorar las condiciones del país; pero, nuevamente, careció de una expresión que la arraigara en la estructura del gobierno, al tiempo que el debate necesario sobre las propuestas que impulsó fue incompleto.



*Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*

Oaxaca no fue ajeno a la situación nacional, a pesar de la alternancia que se ha experimentado en la última década, ello no ha sido suficiente para poder erradicar los problemas que causa la marginación y la pobreza, por el contrario en el último año se ha agravado la situación de manera exponencial.

México ha sido conducido a una fase de múltiples riesgos y alta vulnerabilidad económica, política y social. Su régimen de gobierno se ha agotado, el Presidencialismo autoritario y centralista, se muestra incapaz de brindar seguridad, salud y educación a la ciudadanía, así como de estimular el empleo y la prosperidad de las familias.

El país se encuentra dividido y polarizado, en una confrontación destructiva, provocada por un gobierno cuyo jefe se ocupa de fungir y actuar como líder de su partido promoviendo la desunión entre mexicanos.

El actual gobierno es el mejor ejemplo de que México no puede seguir siendo gobernado por los caprichos de un solo hombre. El presidencialismo autoritario ha llegado a su fin, es hora de restaurar la República. Queremos una Presidencia democrática y republicana, no una dictadura.

El voluntarismo y la discrecionalidad presidencialista frenan a México, es imperativo cambiar esta forma autoritaria de gobernarnos; es momento de construir un gobierno de coalición, plural, equilibrado, integrado por las y los más preparados y capaces. Un gobierno de coalición, construido para cumplirle a la gente con un enfoque de derechos humanos, que de una vez por todas ponga un alto definitivo a la corrupción, que sea transparente, que rinda cuentas y empodere a la ciudadanía invitándola a auditar su desempeño, con un carácter vinculante.

En 2024 iremos a elecciones y debemos reflexionar si es conveniente sufragar por más de lo mismo o entender que estamos ante la gran oportunidad de votar no





Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

solamente por la mejor persona más capaz y talentosa, sino también por un cambio de régimen de gobierno. No caigamos en el engaño, las personas cuentan, pero las reglas del juego cuentan más. Vamos por las mejores personas y al mismo tiempo por mejores reglas de gobierno para cumplirle a la ciudadanía.

El **Presidencialismo autoritario y centralista** está rebasado, se desmantela, y es incapaz de frenar la violencia delincriminal que nos mata en las **ciudades** y en el campo... **mientras** la pobreza extrema **aumenta**, la economía **no crecerá a todo su potencial**; **mientras** la ley no se haga cumplir, no hay manera de lograr justicia.

Los desplantes del gobierno se dirigen, de igual forma, a la descalificación del poder judicial y de los órganos autónomos, especialmente cuando sus resoluciones no se ajustan a sus intereses y pretensiones. La pulsión autoritaria del gobierno pone en vilo la división y el equilibrio entre los poderes, al tiempo que se encamina a la pretensión de conseguir una disciplina y obediencia vertical hacia las resoluciones del Ejecutivo Federal.

El Estado de derecho se encuentra cada vez más comprometido y debilitado, la delincuencia en todas sus manifestaciones se enseñorea en el país, mientras los encargados de combatirla son restringidos en sus capacidades operativas bajo la perversa política de *“abrazos y no balazos”*, que es en realidad una máscara para ocultar complicidades. Cada vez más quedan exhibidas las insuficiencias de los gobiernos federal y locales, sobre todo los de Morena, para hacer frente a este flagelo mientras entregan las policías locales a los grupos delincuenciales, de todo lo anterior Oaxaca no es la excepción.



## I. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

### 1.1. ESTADO DE DERECHO.

Con la seguridad de que es en el marco de la legalidad donde se crean los espacios de convivencia armónica y permanente entre los ciudadanos, trabajaremos para que el apego a la ley sea, la premisa básica de la relación entre gobernantes y gobernados.

La falta de respeto al Estado de Derecho tiene consecuencias evidentes. Aquellos Estados donde se respeta la ley registran un mejor desempeño económico, que se refleja en tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto. El Estado de Derecho no debe estar sujeto a los caprichos o voluntades de nuestras autoridades, para aplicarlas a discreción o conveniencia. La no aplicación del Estado de Derecho frena la capacidad de progreso y desarrollo, ya que conlleva costos económicos importantes como el desaliento a la inversión, el freno a la creación de empleos y la restricción a la posibilidad de que muchas familias puedan acceder a un ingreso digno que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Así mismo, el desarrollo humano sustentable no se verá realizado en forma integral si no son respetados los derechos ciudadanos a la educación, a la salud, al libre tránsito, al trabajo, a la libertad de expresión, a la de credo religioso, y delimitar la responsabilidad del ámbito de los poderes del Estado.

Los partidos que integran esta coalición en nuestro Estado representan una alternativa real de gobierno, porque significa el conjunto de años de lucha de sus diferentes actores y es además el resultado de diferentes tradiciones en el actuar político, y se ha caracterizado por sostener los valores fundamentales que hacen del hombre un ser con cuerpo material y alma espiritual. La coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR**



*Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*

**OAXACA**” reitera su compromiso de servir al pueblo con toda la fuerza de su convicción, con toda su vocación de servicio y compromiso democrático.

La propuesta que hoy hacemos a las y los oaxaqueños, parte de la tesis de un congreso basado en el consenso y el diálogo constructivo, respetuoso de las diferencias, incluyente, plural, responsable, tolerante y abierto a la crítica, puede sentar las bases para alcanzar un desarrollo armónico y equilibrado entre los diferentes sectores sociales y productivos de nuestra entidad y porque además, la pluralidad aumenta nuestra riqueza de pensamiento y abre el horizonte hacia la solución de nuestros problemas. Lo anterior como complemento a la función de contrapeso del Poder Legislativo a los demás poderes.

Bajo este esquema, el Poder Legislativo recobra su fundamental importancia debido a la composición plural de la próxima Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, obligará a la construcción de acuerdos y por ende al fortalecimiento de la vida parlamentaria, que, aunada a la independencia del Ejecutivo, el Poder Legislativo debe ser expresión y motor de un Gobierno Democrático, pero sobre todo vamos por un poder legislativo propositivo y de toma de decisiones con autonomía y democracia.

## ***1.2. DIVISIÓN DE PODERES Y AUTONOMÍA.***

El Estado de Oaxaca como integrante de la federación tiene intereses y problemáticas que son comunes al resto de las entidades federativas, sin embargo, tiene peculiaridades y rasgos propios que lo hacen único en el contexto nacional, es por ello que debemos preservar nuestra identidad y demandar el respeto a nuestra soberanía en razón de que la Constitución General de la República nos garantiza independencia administrativa, legislativa y judicial. En esta condición, reconocemos que es fundamental mantener el Sistema Federal en equilibrio y sana convivencia, promoviendo el modelo republicano de división de poderes.



*Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*

Las y los Diputados de la coalición, actuarán de manera digna y responsable, asumiendo sus atribuciones constitucionales y legales, reformando y construyendo un nuevo marco jurídico, con una visión de cooperación manteniendo la independencia constitucional que conlleve al equilibrio de poderes.

### **1.2.1. INDEPENDENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO.**

En nuestro estado hasta antes de la Reforma Constitucional de abril del 2011, la división de poderes había sido ficción, vulnerando la teoría constitucional y la prevalencia del verdadero federalismo. Era tradicional la sumisión del poder legislativo al ejecutivo, bien sea por intereses de partido o por beneficio personal, condición apenas acotada por la presencia de una reducida representación de diputados de la oposición.

Con la Reforma Constitucional se dieron los primeros pasos en el rescate de la autonomía y dignidad del Poder Legislativo. De esta manera se otorgó al Poder Legislativo la facultad de elección de integrantes de organismos autónomos y titulares de los tribunales especializados y magistraturas del Poder Judicial, que antes eran nombrados a propuesta del titular de Poder Ejecutivo y se otorgó la facultad de ratificación de los secretarios del gabinete, devolviendo de esta manera los equilibrios necesarios para que el Poder Legislativo se constituya en un verdadero contrapeso de los demás Poderes del Estado.

El Poder Legislativo debe asumir su misión de espacio público de fiscalización de las acciones de gobierno y generador de bienes públicos, ya sea a través de presupuestos de egresos como de leyes acordes con las necesidades del desarrollo social y humano sustentables.



*Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*

Nuestras diputadas y diputados serán legisladores de tiempo completo, proponemos ampliar los periodos de Sesiones del Congreso y las atribuciones de las Comisiones legislativas, modificar su composición para hacerlas auténticamente plurales y su objetivo para que respondan a los asuntos que son de verdadero interés público, reglamentar su operación y funcionamiento, todo ello con el objeto de promover una labor legislativa seria, responsable y profesional, dedicando tiempo suficiente y exclusivo a la glosa del Informe de Gobierno, así como al estudio y análisis de las leyes de ingresos, el Presupuesto de Egresos del Estado y a la revisión de las cuentas públicas.

Limitaremos la figura del fuero constitucional a la sola protección de la función y no de la persona, precisando que, en el caso de los legisladores, concluye cuando se separan de sus funciones por cualquier motivo y excluyendo de este privilegio los casos de flagrancia. Impulsaremos reformas para cambiar los formatos del Informe de Gobierno, las comparecencias de los funcionarios públicos, así como del análisis de las cuentas públicas.

Proponemos el fortalecimiento de la Junta de Coordinación Política, donde se encuentran representadas todas las fuerzas políticas presentes en la Cámara de Diputados y cuya composición plural y presidencia rotativa sean garantes de transparencia, equidad, diálogo y acuerdo.

Propondremos marco normativo de la Contraloría Interna del Congreso a efecto de hacer realidad la transparencia y rendición de cuentas a la que está obligado todo poder público. Impulsando el manejo honesto y austero del presupuesto del Poder



legislativo con la publicidad a que está obligado su titular en términos del Reglamento Interno del Poder Legislativo.

Ampliaremos el área de Servicios Parlamentarios e Investigación Legislativa, ya que es imperiosa la necesidad de contar con un órgano dedicado a proporcionar los insumos necesarios, la información requerida, la elaboración de estudios y la investigación aplicada para el mejor despacho de los asuntos que son responsabilidad de las y los diputados.

Reformaremos integralmente tanto la Ley Orgánica del Poder Legislativo como su Reglamento Interior, para remediar su obsolescencia, así como sus muchas omisiones, ambigüedades y contradicciones. En dichos ordenamientos estableceremos procedimientos claros y definidos que permitan la apertura del trabajo legislativo hacia la sociedad.

Pugnaremos por un trato igualitario, digno y justo para todas y todos los diputados y los grupos parlamentarios al interior del Congreso, garantizando una participación plural y equitativa en las comisiones legislativas, la distribución de espacios de trabajo y el acceso a la comunicación oficial de la Cámara de Diputados.

### **1.2.2. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL.**

Las y los diputados de la coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**” tendrán como uno de sus principales objetivos conseguir un adecuado control presupuestal tanto del origen como de la aplicación y comprobación de los recursos públicos, por lo que será su deber legislar responsablemente sobre la materia, para conocer la realidad de nuestras finanzas públicas a través de una nueva Ley de fiscalización para el Estado de Oaxaca.



Es evidente que el recorte presupuestal a nivel federal nos vislumbra un escenario de crisis económica y falta de crecimiento, en este contexto, la coalición **“FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA”** propone un manejo responsable de las finanzas públicas y que el costo de la crisis no la paguen los contribuyentes, por lo que no aumentaran los impuestos existentes ni se crearan nuevos impuestos que dañen aún más la economía Oaxaqueña.

Promoveremos una reforma integral a las leyes respectivas para obligar y transparentar los procesos de licitaciones, adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y enajenaciones de todos los poderes del estado y los órganos desconcentrados del mismo de tal manera que todos los ciudadanos tengan acceso a esta información, dando preferencia en todo momento a las empresas locales.

Así mismo estableceremos parámetros que permitan a la legislatura analizar adecuadamente y en su caso aprobar los montos de las contribuciones que los Ayuntamientos imponen a sus contribuyentes, determinando tasas mínimas y máximas de acuerdo a las condiciones socio-económicas de la comunidad, teniendo preponderancia de atención a la población por debajo de la línea de bienestar.

### **1.2.3. INDEPENDENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL.**

La justicia debe ser expedita, eficaz y resolutoria y con ello contribuir al fortalecimiento de una vida social armónica y evitar la impunidad que genera desconfianza y malestar. El nuevo sistema judicial que propone la coalición **“FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA”** garantiza una justicia ciudadana pronta y expedita, la transparencia en las resoluciones y la rendición de cuentas.



*Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*

Promoveremos que el poder judicial del estado haga uso de las nuevas tecnologías de la información a semejanza del poder judicial federal para que los justiciables, abogados y partes interesadas tengan un acceso rápido y eficiente a las resoluciones y expedientes judiciales.

Eficientaremos la Ley de Carrera Judicial en el Estado. La organización judicial debe fortalecerse a través de procesos claros en la selección de jueces, que permitan su especialización, adscripción, estabilidad y remuneración adecuada.

#### **1.2.4. AUTONOMÍA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

Debido a la importancia del Municipio, la coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**” insta a que se le reconozca como orden de gobierno con facultades exclusivas y concurrentes en un marco de dignidad y legalidad.

Es inaplazable la revisión de las leyes municipales adecuándolas a las actuales circunstancias, a las más recientes reformas constitucionales y al espíritu de los Artículos 2 y 115 de la Constitución General. Así mismo es necesario que todos los Municipios de Oaxaca cuenten con un mínimo de disposiciones legales para su mejor funcionamiento.

Proponemos una nueva Ley Orgánica Municipal, que fortalezca la autonomía, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el quehacer público, para que el Municipio sea un verdadero ámbito del desarrollo social y humano sustentable y cuente con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes para el cumplimiento de su misión.





Revisaremos los montos de las participaciones y aportaciones que reciben los Municipios, mediante el estudio y análisis de las fórmulas de asignación y las variables que las componen con el objeto de incrementarlas y hacer una más justa distribución de los mismos. Así mismo, será permanente la revisión a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado para corregir la injusta distribución de sus participaciones municipales, que hoy padecen los Ayuntamientos del Estado.

Generaremos un marco jurídico moderno que facilite e incentive la adecuada coordinación intermunicipal, tanto para áreas conurbadas como para Municipios con intereses y problemáticas comunes. Gestionaremos el incremento de los recursos federales para las zonas metropolitanas de Oaxaca.

Estableceremos con precisión las causas y procedimientos para la revocación de mandato de las autoridades municipales, así como la suspensión o la desaparición de los Ayuntamientos, con absoluta certeza jurídica. De igual manera consolidaremos la figura de la terminación anticipada del mandato de las autoridades municipales en aquellas comunidades que se rigen por sistemas normativos indígenas y que se encuentran con problemas internos derivados de la mala actuación de sus ayuntamientos.

Impulsaremos las reformas necesarias a las leyes en materia de seguridad pública a efecto de fortalecer la competencia de las autoridades municipales, para que tengan acceso a los recursos federales y estatales, para la adquisición de vehículos y equipamiento, así como la capacitación necesaria al personal lo que permita una adecuada prestación del servicio de seguridad pública municipal.



Crearemos y reformaremos diversos ordenamientos en materia de desarrollo urbano, obra pública, salud, medio ambiente, vialidad, tránsito y todas aquellas materias que impliquen competencias concurrentes para fortalecer el ámbito municipal, derogando todas aquellas disposiciones que vulneren su autonomía.

Promover un federalismo que fortalezca a las entidades federativas y a la autonomía municipal, estructurado a partir de una distribución subsidiaria de atribuciones y facultades, y equitativa y justa de recursos entre los tres órdenes de gobierno.

### **1.3. AUTONOMÍA DEL ORGANISMO ELECTORAL.**

En el marco de las facultades concurrentes, impulsaremos el fortalecimiento y autonomía real del organismo electoral del Estado de Oaxaca, especialmente en lo referente a los mecanismos de participación ciudadana a efecto de que la voz de la ciudadanía, respecto de los asuntos públicos, sea escuchada y atendida.

Impulsaremos Reformas a la Ley de Participación Ciudadana para mejorar los procedimientos del referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular en materias fundamentales, siempre bajo criterios de prioridad que eviten su utilización en consultas sin trascendencia social.

### **1.4. PUEBLOS INDÍGENAS, VALORES, DERECHOS Y COMPETENCIAS.**

Los pueblos indígenas a pesar de ser las comunidades originarias de nuestro Estado, se encuentran afectadas por la injusticia y la exclusión. El Estado, junto con dichas comunidades debe diseñar políticas integrales para incorporarlas al desarrollo social y humano sustentable y que mejoren sustancialmente las condiciones de nutrición,



*Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*

salud, educación, vivienda, comunicación y acceso a la justicia de sus integrantes, entre otros muchos satisfactores. La formación y capacitación para el trabajo y la promoción del desarrollo de sus actividades económicas son condicionantes básicos para su bienestar.

Oaxaca es un estado plural, conformado por diversas etnias y diferentes culturas, por lo que es necesario promover el libre desarrollo de todos los rasgos de la sociedad Oaxaqueña, en todos sus ámbitos y expresiones, dentro de un marco de diálogo intercultural con total apertura, respeto y tolerancia.

La coalición **“FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA”** propone impulsar y obtener el reconocimiento, en la Constitución Federal, de los pueblos y comunidades como sujetos de derecho público, su libre determinación y la autonomía, para potencializar su desarrollo sostenible.

Armonizar la realidad colectiva del estado y los derechos individuales. La imposición arbitraria de los derechos particulares sobre los colectivos o comunitarios es una gran contradicción que resolveremos con una legislación progresista y con visión indígena.

Los pueblos y comunidades originarios deben ser libres para determinar su condición política y procurar autónomamente su florecimiento económico, social y cultural, en el contexto de la federación mexicana y de la descentralización democrática.

Promover el rescate, la conservación y defensa de la cultura de los pueblos originarios de Oaxaca.



Garantizar los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, como la autonomía, el territorio, a su jurisdicción, su lengua, personalidad jurídica, identidad y a la representación política ante los órganos de decisión del Estado.

Estimular la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca en lo referente al territorio, los recursos naturales y el autogobierno.

Promover la libertad de gestión, con el criterio de la diversidad, para promover la constitución de instituciones regionales que permitan la realización de administración de toda una región desde las comunidades.

Impulsar la jurisdicción autónoma y los derechos de cultura, para lograr la conservación de sus memorias, historias, tradiciones y costumbres.

Estimular la presencia autónoma de los pueblos y comunidades indígenas en el congreso oaxaqueño, en las instituciones de la administración pública y la Sala Constitucional Indígena, donde deben tener presencia, así como espacios en el Consejo General del Instituto Electoral y en el Tribunal Electoral, en la Defensoría de los Derechos Humanos y en la Fiscalía del Estado.

Fortalecer, con políticas públicas adecuadas, las instituciones comunitarias como el tequio, el servicio y la solidaridad, como potencias para el florecimiento de los pueblos.

Promover la unidad y el respeto entre todos los pueblos, comunidades indígenas y Afromexicanas que conforman el Estado, para caminar juntos en igualdad con prosperidad y justicia.

Fortalecer la implementación y el cumplimiento de la legislación y normativas internacionales, nacionales y estatales, que protegen los derechos de los pueblos



indígenas y afroamericanos como la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración y Programa de Acción de Durban.

Diseñar y difundir campañas en contra del racismo y la discriminación. Asimismo, se deben promover estrategias de coexistencia pacífica interculturales e interétnicas.

Respetar y garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, el derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, el derecho a la tierra y al territorio, el derecho a la identidad cultural y el derecho a la participación política.

Impulsar a nuestro estado como punta de lanza en materia energética, de telecomunicaciones, salud, transporte, agua y educación en las comunidades indígenas y afroamericanas.

Promover la participación y la representación de los pueblos indígenas y afroamericanos en los procesos de toma de decisiones a nivel local y nacional, a través de la inclusión de representantes indígenas en los órganos de gobierno y la implementación de mecanismos de consulta y diálogo.

Establecer sanciones severas por crímenes de odio, discriminación u obstaculización en el acceso a servicios o derechos humanos de la población de la diversidad.

Defender la diversidad del Estado, la conservación de los recursos naturales, la cultura, y lengua de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.



## II. SEGURIDAD Y JUSTICIA.

### 2.1. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Las y los diputados de coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**” impulsaran cambios de fondo en el sistema de Procuración de Justicia, mediante acciones como las descritas a continuación:

- Fortalecer la autonomía del Ministerio Público, otorgando mayores recursos a la Fiscalía General del Estado, donde la incorporación, permanencia y ascenso de los servidores públicos que la integren se encuentre sujeta a un servicio civil de carrera normado por ley y en el cual los criterios privilegiados sean el perfil y actualización profesional, la aprobación de los controles de confianza institucionales, su capacidad, desempeño, la imparcialidad y honestidad de sus actos.
- Realizar una reforma integral de los Códigos Civil y Penal, mediante un profundo análisis y estudio de los mismos, mecanismos de consulta y con la participación de instituciones de investigación, especialistas en la materia, colegios y asociaciones profesionales.
- Impulsaremos los juicios orales en materia civil y familiar.



## **2.2. SEGURIDAD PÚBLICA.**

La seguridad pública es un imperativo para el desarrollo y fortalecimiento de las sociedades y sus comunidades. La coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**” se pronuncia por una revisión integral de todo el Sistema Estatal de Seguridad Pública para garantizar a los ciudadanos la protección de su persona, su familia y su patrimonio, que esta obligación del Estado sea realizada mediante mecanismos modernos, eficientes y eficaces y ejecutada por personal profesional y altamente capacitados. El combate a la delincuencia no puede circunscribirse al endurecimiento de penas o al mejoramiento del Sistema Penitenciario y de Reinserción Social del Estado, sino que debe extenderse al establecimiento de políticas públicas que prevengan y disuadan las conductas antisociales, mediante la promoción, integración y apoyo de actividades económicamente legítimas y socialmente productivas específicamente destinadas a aquellos grupos de población susceptibles de ser captados por la delincuencia organizada, que satisfagan sus necesidades básicas.

La coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**” y sus legisladores promoverán que, en materia de corporaciones policiacas, la coordinación, la cooperación y el intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno sean obligatorios, con el objeto de fortalecer nuestro sistema de seguridad pública.

Pugnaremos porque los elementos de seguridad pública estatal y municipal cuenten con un efectivo acceso al sistema de seguridad social.

Nuestros legisladores darán seguimiento a las recomendaciones que la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca realice a cualquier autoridad estatal o municipal encargada de hacer cumplir la Ley.



Impulsaremos reformas para recuperar la paz y tranquilidad de las familias, enfrentando la delincuencia con estrategias efectivas y respetuosas de los derechos humanos, consolidando la seguridad ciudadana, justicia imparcial y eficiente.

Promover la creación de unidades especiales para combatir los delitos de alto impacto, y erradicar aquellos que más lastiman a la población, como hoy en día son el homicidio doloso, feminicidios y la extorsión.

Promoveremos reformas legales que permitan una estrategia integral de prevención del feminicidio, trata de menores y de cualquier tipo de violencia contra las mujeres y los menores de edad, con la adecuada capacitación y protocolos de actuación tanto de policías como de ministerios públicos.

Impulsaremos la creación de un Fondo para apoyar de manera integral a las personas víctimas directas e indirectas de la violencia desde un enfoque interseccional; periodistas y defensores de derechos humanos; especialmente, por feminicidio y desapariciones.

Establecer el enfoque de paz y de la cultura de la legalidad desde la educación preescolar y hasta el nivel superior, a fin de formar a las personas en la convivencia, el diálogo y la tolerancia.

Fortalecer el sistema de justicia penal para garantizar que los delitos sean investigados y procesados adecuadamente. Esto implica la mejora de la capacitación y recursos de los cuerpos de policía y el personal del sistema de justicia penal.





Impulsar reformas que fortalezcan a la Fiscalía General del Estado para garantizar que sea auténticamente independiente del Poder Ejecutivo. Por desgracia, hoy siguen siendo mayoritariamente instrumentos de los gobernantes para golpear y perseguir a sus opositores. Necesitamos nuevos procedimientos para el nombramiento del Fiscal, de tal manera que sean completamente apartidistas, imparciales y profesionales.

### **2.3. DERECHOS HUMANOS.**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece que el concepto de Derechos Humanos debe ser integral, esto es, debe abarcar todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los ciudadanos, derechos que el Estado ha de respetar y promover a fin de satisfacer lo que es su razón de ser, procurar y garantizar el Bien Común.

Los Derechos Humanos son naturales, universales, anteriores a la aparición del Estado y su vigencia es de interés superior para la sociedad, por tanto, todos los órdenes de gobierno deben no solo reconocerlos sino garantizarlos plenamente.

Los Derechos Humanos constituyen un límite necesario del poder público, sin su respeto escrupuloso el Estado no se justifica ni la autoridad tiene razón de ser. Por ello es obligación del Estado promoverlos y garantizarlos sin distinción de edad, raza, sexo, credo religioso, convicción política o ideológica, clase social o condición económica.

Aseveramos que la labor del Poder Legislativo debe estar orientada hacia la consecución del bien común, entendiendo por éste como el conjunto de condiciones necesarias para el perfeccionamiento personal de todos los seres humanos, que simultáneamente implican la justicia, la seguridad, la defensa, el respeto y la protección de la persona y de la comunidad.



*Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*

Reformaremos el marco jurídico para que las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, sean atendidas obligatoriamente por el o los responsables y de no ser así, la autoridad competente proceda a sancionarlos. Así mismo, para agilizar los procedimientos de atención de quejas.

Modificaremos la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para que este y sus dependencias difundan entre los ciudadanos la obligación que tienen de promover y respetar los Derechos Humanos, de modo que la ciudadanía cobre mayor conciencia de sus derechos, prerrogativas y obligaciones.

### **III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SUSTENTABLE CON PERSPECTIVA DE GENERO.**

Desde el Congreso del Estado propondremos reducir la desigualdad y fomentar la equidad social mejorando y consolidando los programas sociales existentes, al tiempo de restituir y fortalecer los programas que fueron desaparecidos por el hiperpresidencialismo y el gobierno local emanado de Morena, reconociendo las diferencias entre grupos o personas en desventaja histórica y reduciendo las brechas para que todas y todos tengamos posibilidades de éxito



### **3.1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**

#### **3.1.1. SALUD Y DEPORTE**

En el estado de Oaxaca se ha vivido una constante crisis de los servicios de salud por la mala atención, falta de infraestructura, mala distribución y aplicación del presupuesto, falta de personal y falta de medicamentos en los hospitales, clínicas y centros de salud del sistema estatal, debido a esto pondremos especial atención en el ejercicio del presupuesto de esta secretaría.

Promoveremos el aumento de la matrícula en materia de salud al impulsar la creación del sistema estatal de salud, con red hospitalaria propia y dentro de estos los sistemas de especialización debidamente acreditados para satisfacer la demanda y contrarrestar la deficiencia de especialistas de distintas áreas.

Impulsaremos una nueva ley de salud en el Estado para mejorar los servicios, el acceso, la distribución de recursos, la conjunción de esfuerzos y distribución de competencias del Estado y Municipios.

Promoveremos la revisión integral constante de la Ley de Cultura física y el Deporte para el Estado de Oaxaca.

Impulsaremos el fortalecimiento del sistema de salud para asegurar que todos los oaxaqueños reciban atención médica oportuna, gratuita y de calidad.



Fortalecer la atención primaria mediante la formación y capacitación de los profesionales de la salud, la mejora de la infraestructura y la promoción de hábitos saludables que permitan la prevención, atención y tratamiento de la mala conducta alimentaria provocada por el consumo de productos chatarra, que han colocado a nuestro Estado con los mayores índices de obesidad y trastornos alimenticios.

Impulsaremos leyes que promuevan la atención especializada, medicamentos y monitoreo obligatorio para controlar y prevenir la diabetes y sobrepeso desde la infancia; acceso a tratamientos y medicamentos para cáncer, VIH-sida y enfermedades crónico-degenerativas.

Crearemos leyes para la prevención y tratamiento de enfermedades mentales, y promover la educación en salud mental para reducir el estigma y mejorar la comprensión sobre estas enfermedades.

Las y los diputados de la coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**” legislarán en favor de la implementación de una estrategia integral geriátrica para atender a los adultos mayores y garantizarles el suministro oportuno de medicamentos y estudios, la prevención de enfermedades y accidentes y el acceso hospitalario.

### **3.1.2. EDUCACIÓN Y CULTURA.**

#### **EDUCACIÓN**

Las y los diputados de la coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**” revisarán y fortalecerán el Marco Jurídico del Nuevo Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.



*Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*

De la misma manera se impulsara desde el Poder Legislativo programas estatales para personas con discapacidad, que les asegure el acceso a la educación, promoviendo en todo momento su inclusión a la sociedad.

Buscaremos ser puente de alianzas entre instituciones académicas de nivel superior estatal y nacional y las escuelas primarias y secundarias del estado para llevar el conocimiento científico a las aulas.

## **CULTURA**

La cultura es reflejo de la nuestra diversidad e historia y manifestación de la vida de las comunidades. Se despliega en variadas expresiones e instituciones y define el modo de la convivencia social. Es por ello que la coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**” propone una política cultural integral.

Impulsaremos una legislación integral que garantice el derecho a la cultura y disfrute de los bienes y servicios artísticos para todos los oaxaqueños, que fomente la difusión y promoción nacional e internacional de nuestra riqueza cultural y que, a la vez, garantice la protección del patrimonio histórico y artístico de Oaxaca.

Desde la Cámara de Diputados, Impulsaremos el turismo cultural en nuestro Estado, buscando en todo momento la conservación y cuidado del patrimonio histórico y cultural.

Mantendremos una constante vigilancia por parte de los diputados de la coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**” al buen uso y cuidado del patrimonio cultural e histórico por parte de las autoridades estatales.



Revisión de la Ley de Desarrollo cultural del Estado de Oaxaca, para conservar y preservar los monumentos arqueológicos, históricos, artísticos, etc. Así mismo para imponer sanciones por depredación, robo o destrucción de los mismos.

### **3.1.3. EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO.**

#### **EQUIDAD DE GÉNERO**

Revisaremos todas las normas del Estado, a fin de reconocer dentro del marco jurídico el respeto, la corresponsabilidad y la reciprocidad entre los cónyuges en materia familiar.

Analizaremos la normatividad, a fin de que en toda disposición del Estado sea con perspectiva de género, teniendo como ejes:

- Mecanismos necesarios para acelerar la inclusión de la mujer en la vida económica, política y social del Estado, en condiciones de igualdad con el varón.
- Medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualquier persona, organización o empresa ya sea con relación al trabajo mismo, a las responsabilidades o a los salarios.
- Medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.
- Reformaremos las leyes para prevenir y castigar severamente el acoso laboral y sexual, así como la violencia política en contra de las mujeres.

Seguiremos reformando las disposiciones necesarias a fin de apoyar a las mujeres, principalmente a las que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza.



Promoveremos que a las personas con discapacidad y adultos mayores les sean respetados sus derechos universales, e impulsaremos su acceso a un empleo, y para ello se propone que, a las empresas que los contraten se les otorguen estímulos fiscales a fin de fomentar su acceso a la productividad y permanencia en el empleo.

Promoveremos incentivos fiscales para aquellas empresas que contraten jóvenes de 16 a 29 años, así como recién egresados.

### **3.2. DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE**

No puede entenderse el desarrollo sustentable sin atender el desarrollo humano, por lo que se debe promover y lograr las condiciones mínimas de vida digna, de todas las personas que habitan en los municipios de Oaxaca; por tanto, se deben usar los recursos naturales de manera racional y sus productos y servicios deben satisfacer las necesidades de la sociedad de manera equitativa.

Proponemos la aprobación de la Ley Estatal de Bioseguridad, con la finalidad de que se proteja el germoplasma y la riqueza de flora y fauna con la que cuenta nuestro Estado. Al tiempo que se debe evitar la introducción, cultivo y consumo de granos transgénicos, particularmente el maíz, debido a que no se conocen los efectos que pueden causar a la salud y la contaminación a las especies nativas de Oaxaca. Con esta Ley también se combatirá la biopiratería y/o tráfico de flora y fauna.

Con la actualización del marco jurídico básico del Estado de Oaxaca en materia forestal y ambiental y considerando que el Federalismo puede ser una realidad, siempre y cuando se tenga la normatividad que requiere la Federación, a efecto de que pueda transferir atribuciones, facultades y presupuestos para atender de manera local, lo que hasta ahora sólo la Federación viene atendiendo. Se propone crear una secretaría en



el Ejecutivo Estatal que atienda toda la actividad forestal y ambiental en una sola instancia, que será la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Oaxaca.

### **3.3. DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.**

Las y los diputados de la coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**” impulsaremos desde el poder legislativo la asignación obligatoria de un mayor porcentaje de áreas verdes en los proyectos de desarrollo urbano.

Así mismo impulsaremos programas para que los Municipios trabajen en áreas prioritarias como son tratamiento de aguas residuales, disposición adecuada de residuos sólidos y en el ordenamiento del territorio.

Se harán reformas para obligar al gobierno estatal y a los gobiernos municipales, para que en las oficinas y edificios se promueva el ahorro de energía y agua, así como reciclaje.

#### **3.3.1. RESERVAS NATURALES Y AREAS DE CONSERVACIÓN.**

##### **ÁREAS DE CONSERVACIÓN**

Establecer disposiciones enérgicas para sancionar la invasión y venta fraudulenta de predios o construcción de viviendas en zonas de reserva ecológica y naturalmente protegidas, ya que esto atenta contra la vida del ecosistema y del hombre mismo.





Crear programas en la Ley referentes a tala, quema y sobre explotación de los bosques.

Estimular la investigación interdisciplinaria y de los centros de estudios superiores destinada a preservar las áreas de protección ambiental.

Estipular en las normas correspondientes, programas encaminados a rescatar las áreas de conservación situadas en el territorio del Estado, contemplando el desarrollo sustentable de estas con proyectos de ecoturismo, y educación ambiental.

Revisar la normatividad vigente en el estado, a fin de implementar programas de reforestación, limpieza y saneamiento de las zonas boscosas, así como de las riberas de los ríos localizadas en las áreas de conservación ecológica, respetando la flora y la fauna propias de los ecosistemas. Así como programas simultáneos en tiempos y actividades de concientización de las áreas protegidas a todos los niveles, estratos sociales, educativos, laborales y políticos, involucrando a cada sector de la sociedad en las tareas de recuperación y fortalecimiento de la biodiversidad que presentan.

### **3.3.2. USO RESPONSABLE Y TRATAMIENTO DEL AGUA.**

El abastecimiento y cuidado del agua es un problema que se ha acrecentado en estos tiempos, por ello la coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**” propone:

Se realizarán todas las adecuaciones al marco jurídico correspondiente a fin de garantizar el abastecimiento y mejorar el servicio del agua.

Legislaremos para facultar a los Ayuntamientos en la creación de consejos ciudadanos consultivos que generen alternativas para mejorar la distribución, almacenamiento y tratamiento del agua.



Reformaremos las funciones del organismo operador del agua y demás organismos operadores que tienen asignadas por ley, a fin de que en el Estado se puedan realizar las siguientes acciones:

- Mantener un estricto control y capacitación a los operadores de los sistemas de desinfección de agua para garantizar su potabilidad.
- Ampliar de manera general los programas y normas técnicas vigentes en materia de conducción, tratamiento y descarga de aguas residuales, domésticas e industriales, para que previo a la introducción de una red de drenaje, los municipios cuenten con planta de tratamiento de aguas residuales.
- Gestionar los recursos a fin de Intensificar la captación de agua pluvial en zonas urbanas y de escasez de este vital líquido.

Revisaremos las normas, a fin de crear los mecanismos para que se apliquen de manera efectiva las sanciones establecidas en el reglamento de uso eficiente del agua a aquellas personas, empresas u oficinas gubernamentales que desperdicien el líquido.

En la normatividad del Estado, se buscará que de manera expresa se establezcan prohibiciones, que:

- Conserven las zonas de recarga libres de asentamientos humanos; acelerar el saneamiento de ríos y barrancas con la instalación de colectores marginales; instalar drenaje diferenciado para captar aguas pluviales; poner especial atención



a las obras de infraestructura y control de rellenos sanitarios para la disposición final de los desechos sólidos, y subsanar el déficit en el drenaje.

- Sancionar de manera ejemplar las descargas de compuestos orgánicos tóxicos utilizados como solventes industriales.

Al momento de la revisión del presupuesto de Egresos del Estado, se destinará un rubro para construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento y reutilización de aguas residuales en zonas urbanas, unidades y conjuntos habitacionales e industrias de la entidad, cumpliendo obligatoriamente con las normatividades ambientales, así como para entubar los caudales de aguas residuales que todavía corren en canales a cielo abierto.

Promover las reformas y adiciones necesarias a la Ley de desarrollo urbano y al reglamento de construcción, a fin de incorporar la obligatoriedad de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y funcionalidad en las unidades habitacionales y fraccionamientos.

Establecer sistemas de financiamiento destinados a la incorporación de estas nuevas tecnologías a las edificaciones existentes, que no cuentan con sistemas de ahorro y uso eficiente del agua potable.

Impulsar la promoción de una cultura hídrica: generar programas que beneficien el buen uso y ahorro del agua: sustitución de dispositivos de alto consumo de agua.



### **3.3.3. MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

En la coalición “FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA” consideramos importante que se cumpla con la normatividad en cuanto al manejo, el tratamiento, transporte y disposición final de los residuos peligrosos, por ello legislaremos para crear los mecanismos que garantice el cumplimiento de la norma.

En ese mismo sentido, proponemos que por norma se elabore un catálogo de las industrias y servicios que manejen residuos sólidos y se implementen programas de inspección para ubicar lugares donde se depositen desechos peligrosos.

Impulsar las reformas de ley para la obligatoriedad de la construcción y operación de rellenos sanitarios en todos los municipios del Estado.

### **3.3.4. PLANEACIÓN URBANA Y VIVIENDA SUSTENTABLES.**

#### **VIVIENDA**

La coalición “FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA” creará las condiciones necesarias para que la mayoría de las familias oaxaqueñas gocen de vivienda digna, buscando crear y orientar sus esfuerzos hacia el sector más pobre de la población de ingresos mínimos e inestables en las zonas urbanas, del campo e indígenas.

Siguiendo estos criterios:

Promover condiciones más adecuadas para la aplicación de los créditos que obtenga el país y el estado de organismos internacionales y que estén destinados a la construcción de viviendas de interés social.



Se creará un marco jurídico que permita que los trámites se simplifiquen y tengan costos bajos como licencias de construcción, escrituración e impuestos.

Incentivar los programas privados de construcción de vivienda, creando las condiciones de seguridad jurídica, a través de cobros mínimos por concepto de derechos para estimular la inversión privada en la construcción de vivienda.

Reorientar el financiamiento subsidiado, para dirigirlos a las clases más pobres, a las familias con menos ingresos, del campo y de la zona rural.

Se realizarán todas las adecuaciones necesarias al marco jurídico, a fin de que el gobierno del Estado en coordinación con el gobierno federal elabore un programa de vivienda con lotes y servicios, pie de casa, distribución de materiales para construcción, costo de recuperación, mejoramiento de la vivienda.

Generar las condiciones jurídicas para que se puedan potenciar los recursos de los fideicomisos y fondos locales cuyo fin es la promoción de vivienda de interés social, así como para hacer óptima su capacidad financiera y administrativa, logrando recursos financieros adecuados, para la adquisición, remodelación y pago de pasivos referentes a vivienda.

## **IV. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.**

### **4.1. DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.**

#### **DESARROLLO ECONÓMICO**

La inversión es el principal motor del crecimiento económico. Para contar con una economía que genere empleos se requiere un sector productivo competitivo que alcance un pleno desarrollo regional. Por ello es fundamental modernizar diversos aspectos de nuestra economía que impliquen el impulso a nuestros empresarios, un sistema tributario eficaz, así como un gobierno innovador que simplifique y homologue



*Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*

los procesos de la administración pública, para que contribuya al combate a la pobreza y superación de la marginación.

Las y los diputados de la coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**” tendrán como prioridad el impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas oaxaqueñas.

Vamos a impulsar la implementación a nivel municipal de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca, que contribuya eficazmente a mejorar la competitividad de las empresas estableciendo condiciones propicias para su constitución, establecimiento y operación. La mejora regulatoria es una herramienta esencial para lograr un marco jurídico que permita a las administraciones públicas locales, ofrecer a los ciudadanos trámites y servicios de calidad en un entorno de transparencia y certidumbre.

Propondremos la desregulación y simplificación administrativa en materia fiscal para ofrecer un marco tributario sencillo y que sea eficiente en su recaudación.

Mediante mayores presupuestos, impulsaremos la creación de incubadoras de empresas, programas de capacitación permanente de artes y oficios que estimulen la apertura de talleres encabezados principalmente por mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.

Apoyar el espíritu creativo y emprendedor de las y los oaxaqueños, para cubrir la demanda de fuentes de empleo.



Fortaleceremos los instrumentos jurídicos del Estado que alienten el turismo alternativo, el religioso y el ecoturismo, para potenciar el aprovechamiento de manera sustentable de las riquezas naturales y culturales de la entidad.

#### **4.1.1. AGRICULTURA, GANADERÍA, EXPLOTACIÓN FORESTAL Y PESCA.**

Quizá el más grave de los problemas del país es el del campo. Y no será resuelto mientras continúen los métodos que buscan sostener el monopolio político oficial en vez de organizar a los campesinos para producir. El problema del campo es una cuestión primordial para nuestra economía, a la vez que permite el desarrollo humano.

El campo padece hoy su crisis más severa. En él se concentra la población más pobre. Su descapitalización y baja rentabilidad son alarmantes. La necesidad de cubrir el déficit agrícola obliga a acudir al mercado exterior para importar alimentos en proporciones cada vez mayores.

El campo ha dejado de ser el motor de la economía de nuestro Estado, esto a consecuencia de que el mercado agrícola, ganadero y forestal no responde a las expectativas de cotización de los productos con el esfuerzo del productor. Por lo que la forma que consideramos más viable para devolverle su vitalidad, es mediante la realización de programas que les permitan introducir y actualizar su tecnología, infraestructura y maquinaria productiva, para que les permitan competir en un mercado internacional. Todo esto, en coordinación con el área científica, para definir la viabilidad de producción según las condiciones de nuestro Estado.



*Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*

Por lo anteriormente manifestado, la coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**” desde el Congreso del Estado establecerá las disposiciones jurídicas que fomenten la economía productiva. Así pues, se contemplarán estímulos fiscales para proyectos de inversión con viabilidad técnica y económica, así como a los procesos asociativos que capitalicen y hagan rentable la actividad agropecuaria.

Se establecerá en la legislación correspondiente, la obligación de contar con un Plan de Investigación Agropecuaria a nivel regional, a fin de promover el uso de semillas mejoradas y fertilizantes orgánicos.

Se propone la descentralización de funciones en materia agropecuaria, del gobierno federal al estatal y de éste al municipal.

## **PESCA**

En Oaxaca tenemos un litoral de 570 Km. de extensión; con recursos pesqueros necesarios que nos permitirían despegar como una entidad de primera línea en esta actividad.

Proponemos apoyar a esta clase de pesca fomentando la constitución de pequeñas empresas con créditos que les permitan su crecimiento y desarrollo, a su vez estableciendo el procesamiento de productos pesqueros.

Proponemos que las cooperativas pesqueras de alta mar, que se encuentran en una situación extremadamente difícil, sean apoyadas de la siguiente manera:





Se establecerá por Ley, la obligatoriedad del diseño de programas biológicos y sociales de fomento, mediante el sistema de acuacultura y de detección, vigilancia y cuidado de las zonas de reproducción que existen en el área; los cuáles deben incluir programas de capacitación y de cultivo.

Para lograr la capitalización de las empresas es necesario el otorgamiento de créditos blandos para las distintas fases del proceso productivo y distributivo, establecimiento de criaderos, adquisición de embarcaciones y avíos de pesca, instalación de talleres para la reparación de embarcaciones, adquisición de equipos frigoríficos, y la reestructuración de las deudas que tienen las cooperativas.

Para la consolidación de las empresas es necesaria la diversificación de sus mercados y de sus pautas productivas, evitando la dependencia de un solo mercado o de un solo producto, y el apoyo al procesamiento e industrialización para romper la dependencia de la venta en firme.

#### **4.1.2. TURISMO Y ARTESANÍAS.**

La actividad turística en nuestro Estado es una fuente importante de generación de ingresos para diversos sectores en los municipios, por lo cual proponemos:

Considerar esta actividad en todas sus variantes: Turismo de Playa y Turismo Alternativo que incluya el Turismo Religioso.

Impulsaremos las reformas necesarias que propicien la consolidación de servicios e infraestructura en el sector turístico del Estado, para que Oaxaca sea uno de los destinos turísticos por excelencia.



Impulsaremos reformas que permitan darles a los Municipios más facultades para que puedan promover proyectos específicos de servicios y turismo.

Revisaremos la Ley de Turismo, a fin de ampliar su alcance y así poder lograr una eficaz coordinación y asociación de carácter regional que permita integrar esfuerzos institucionales que optimicen las acciones y los resultados a favor del desarrollo turístico.

Fortaleceremos los instrumentos administrativos y jurídicos del Estado que alienten el ecoturismo, aprovechando la belleza natural y la biodiversidad de la Entidad.

#### **4.1. EMPLEO Y MIGRACIÓN.**

La reactivación económica deberá ser prioridad para ofertar más y mejores empleos que frenen la migración que está convirtiendo en pueblos fantasmas a nuestras comunidades, las cuales muchas de ellas están habitadas por ancianos y niños.

La deficiente oferta de empleo en Oaxaca se convierte en paliativo para la supervivencia y desanima al trabajador, o lo convence, una vez capacitado emigra en busca de oportunidades que aquí no se presentan.

La coalición “**FUERZA Y CORAZÓN POR OAXACA**”, preocupada por las anteriores consideraciones, establecerá en las normas del Estado, disposiciones relativas a políticas públicas que fomenten la creación de empleo productivo, que vayan desde estímulos fiscales, que pasen por la inversión productiva y que incluyan programas específicos de incorporación al trabajo.



## **V. GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.**

Promoveremos reformas que permitan al ciudadano recibir servicios públicos, profesionales, eficientes y dignos que incentiven su trabajo; que aumenten su eficiencia y su profesionalización y dignifiquen sus condiciones de trabajo.

Impulsaremos la Ley Patrimonial del Estado para que los particulares que sufran algún daño por la actividad administrativa irregular sean indemnizados.

Impulsaremos la Ley de salarios máximos para los funcionarios públicos estatales.

En el marco del Derecho Administrativo, actualizaremos los procesos de simplificación y reducción de la estructura gubernamental, con los criterios de austeridad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de gobierno y prestación de los servicios públicos.

### ***5.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.***

Es fundamental la confianza de la sociedad en su gobierno. Creemos en un gobierno ético, que prevenga, evite y combata los actos de corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas son los pilares de una cultura de la honestidad que exige mecanismos de participación ciudadana en la planeación, el seguimiento, el control, la evaluación y la retroalimentación de las decisiones públicas.



La transparencia requiere de leyes e instituciones públicas que le aseguren al ciudadano que la información del gobierno estatal y municipal es un bien público y un derecho.

## ***5.2. RÉGIMEN FISCAL, FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA LOCAL Y MUNICIPAL.***

### **RÉGIMEN FISCAL.**

Impulsaremos una política fiscal integral que estimule e incentive el pago de las contribuciones, la cultura de la contribución y el cumplimiento de las obligaciones en la materia, que impulse el crecimiento económico, estimule el ahorro, la inversión y la innovación tecnológica, que amplie la base de contribuyentes y esté orientada a la recaudación justa y equitativa.

Reduciremos la tasa del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje, para incentivar las inversiones y la reactivación de esta importante actividad económica.

Derogaremos los impuestos de los programas de fomento a la alfabetización y ceder a los ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, el primero por no haberse destinado al programa para el cual estaba destinado y el segundo por significar una doble tributación para los contribuyentes.

Reduciremos el monto de los derechos por reemplacamiento y servicios vehiculares, de manera que se ajusten a los costos reales de la contraprestación ofrecida.



*Plataforma Electoral Legislativa,  
Coalición: Fuerza y Corazón por Oaxaca,  
Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*

Con la Ley de Ingresos y Presupuesto del Estado nos corresponsabilizaremos junto con la federación y los municipios, en la asignación de recursos para combatir la pobreza y promover el desarrollo económico.

Fortaleceremos las haciendas públicas municipales.